

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA N° 01 – 2024 – CS230601041: APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y
 CALIFICACION DE OFERTAS, BUENA PRO.**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 104 – 2023 – ESSALUD – RPA - 1

En la Victoria, a los 26 días del mes de enero del año 2024, a las 10:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sitio en Av. Grau N° 800, sexto piso B, Distrito de la Victoria se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N°104 – 2023- ESSALUD – RPA-1, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICION DE FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE CON CONEXIONES PARA ASPIRACION DE AEROSOLES Y HUMO QUIRURGICO PARA EL CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL II VITARTE-ESSALUD" AS-SM-104-2023-ESSALUD-RPA-1 DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA "

, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	KENT NEYRA VILLANUEVA	Titular	X	Dependencia	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		suplente			
Primer Miembro	CESAR ALBERTO RENGIFO ROMERO	Titular	X	Dependencia	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		suplente			
Segundo Miembro	JOHANA ESTELA ROSAS FALCONI	Titular	x	Dependencia	AREA USUARIA
		suplente			

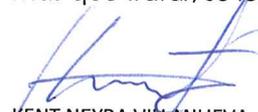
De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Cambio clave Ostrar Sesión Entidad SEGURO SOCIAL DE SALUD Inicio Buscar Bases Pre-Publicadas Consola de Selección Consola de Actos Preparatorias Banderja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios Banderja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225 Consultar Avisos Informativos de Contrataciones Buscar Oficios de Supervisión Consultar Notificaciones de Supervisión Reporte Consultas y Observaciones Reporte Elevación de	Entidad convocante Nomenclatura Nro. de convocatoria Objeto de contratación Descripción del objeto Número de Contratación	SEGURO SOCIAL DE SALUD AS-SM-104-2023-ESSALUD-RPA-1 1 Bien ADQUISICION DE FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE CON CONEXIONES PARA ASPIRACION DE AEROSOLES Y HUMO QUIRURGICO PARA EL CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL II VITARTE ESSALUD ESSALUD-2023-18729																																								
Búsqueda de participante Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección] Detallar Limpiar																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>Tipo proveedor</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> <th>Fecha de registro en el Estado Adversarista</th> <th>Fecha de registro</th> <th>Usuario de Registro</th> <th>Acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>20434423504</td> <td>ANJACK MEDICA S.A.C.</td> <td>30/11/2023</td> <td>Válido</td> <td>30/11/2023</td> <td>20434423504</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>20465722119</td> <td>GLOBAL SUPPLY S.A.C.</td> <td>30/11/2023</td> <td>Válido</td> <td>30/11/2023</td> <td>20465722119</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>20547969783</td> <td>PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC - PROCCOLO SAC</td> <td>17/01/2024</td> <td>Válido</td> <td>17/01/2024</td> <td>20547969783</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>20606119527</td> <td>SAFESHIELD S.A.C.</td> <td>04/12/2023</td> <td>Válido</td> <td>04/12/2023</td> <td>20606119527</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">4 registros encontrados, mostrando 4 registros(s), de 1 a 4. Página 1 / 1</p>			Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el Estado Adversarista	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones	1	Proveedor con RUC	20434423504	ANJACK MEDICA S.A.C.	30/11/2023	Válido	30/11/2023	20434423504	2	Proveedor con RUC	20465722119	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	30/11/2023	Válido	30/11/2023	20465722119	3	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC - PROCCOLO SAC	17/01/2024	Válido	17/01/2024	20547969783	4	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	04/12/2023	Válido	04/12/2023	20606119527
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el Estado Adversarista	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones																																			
1	Proveedor con RUC	20434423504	ANJACK MEDICA S.A.C.	30/11/2023	Válido	30/11/2023	20434423504																																			
2	Proveedor con RUC	20465722119	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	30/11/2023	Válido	30/11/2023	20465722119																																			
3	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC - PROCCOLO SAC	17/01/2024	Válido	17/01/2024	20547969783																																			
4	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	04/12/2023	Válido	04/12/2023	20606119527																																			

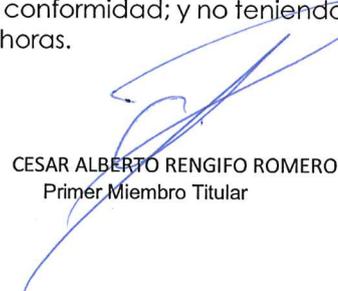
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de conformidad al detalle:

N° ítem	Descripción	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado
1	ADQUISICION DE FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE CON CONEXIONES PARA ASPIRACION DE AEROSOLES Y HUMO QUIRURGICO PARA EL CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL II VITARTE ESSALUD	ANJACK MEDICA SAC	S/ 136,800.00

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 12.30 horas.



KENT NEYRA VILLANUEVA
Presidente Titular



CESAR ALBERTO RENGIFO ROMERO
Primer Miembro Titular



JOHANA ESTELA ROSAS FALCONI
Segundo Miembro Titular

NIT : 5357-2023-034

CUADRO N° 3	
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 104 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A01041)	
ITEM N°1 ADQUISICION DE FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE CON CONEXIONES PARA ASPIRACION DE AEREOSES Y HUMO QUIRURGICO PARA EL CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL II VITARTE ESSALUD	P1
CALIFICACION	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	ANJACK MEDICA S.A.C
A. CAPACIDAD LEGAL	
Requisitos: Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del DS N° 014-2011-SA y su primera disposición complementaria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda. Acreditación: Copia Simple de la Resolución de autorización de Funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico.	CALIFICA
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR	
Requisitos: EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A: S/.200,000.00 SOLES por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de: 5 0,000.00 SOLES Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Dispositivos Médicos de la Especialidad. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9 . Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	CALIFICA
	CALIFICA



CUADRO N° 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 104 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A01041)

"ADQUISICION DE FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE CON CONEXIONES PARA ASPIRACION DE AEROSOLES Y HUMO QUIRURGICO PARA EL CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL II VITARTE ESSALUD-RPA-1"

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION			ORDEN DE PRELACION	
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO		PUNTAJE TOTAL
1	ITEM N°1 ADQUISICION DE FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE CON CONEXIONES PARA ASPIRACION DE AEROSOLES Y HUMO QUIRURGICO PARA EL CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL II VITARTE ESSALUD	UN	1440	ANLACK MEDICA SAC	SI	ADMITIDA	100	S/ 136,800.00	100.00	100.00	1
							VR	S/ 136,800.00			



CUADRO N° 01		
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 104 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A01041)		
ITEM N°1		
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS		
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1
		ANJACK MEDICA S.A.C
a)	Declaracion jurada de datos del postor (anexo N° 01)	
b)	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta En caso de persona juridica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaracion Jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	CUMPLE
	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificacion Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	CUMPLE
	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) y Certificado de Buenas Prácticas: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), Conforme con lo dispuesto en el inciso b) del literal 6.1, del numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.(CERTIFICADO DE LIBRE VENTA)	CUMPLE
	Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis) del Dispositivo Médico. Conforme con lo dispuesto en el inciso c) del literal 6.1 del numeral 3.1. del capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
d)	Ficha técnica del producto (copia simple). Conforme con lo dispuesto en el inciso e) del literal 8, del numeral 3.1. del Capítulo III de la presente sección (Formato N° 3).	CUMPLE
	Folletería/Manual de Instrucciones de Uso o Inserto. Conforme con lo dispuesto en el inciso f) del literal 8, del numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
	Carta de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o vicios ocultos. Conforme con lo dispuesto en el inciso h) del literal 8, del numeral 3.1. del capítulo iii de la presente sección (formato N° 4).	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N°4)	
g)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, domicilio comun y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO ADMITITA Y/O NO ADMITIDA		ADMITIDA

